



Córdoba, 26 de setiembre de 2011

VISTO:

Que los días 08 y 09 de setiembre del corriente se dictó el curso capacitación en "Esterilización '11 Córdoba", organizado por FUDESA(Fundación para el Desarrollo de la Esterilización en Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que es intención de esta Escuela ofrecer actualización y preparación a sus Asistentes;

Que la relación del curso es directa con las actividades asistenciales;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

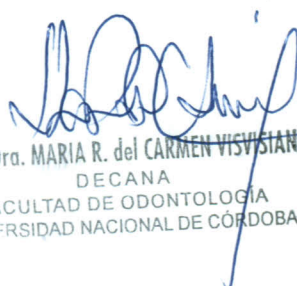
ARTÍCULO 1º: Autorizar la asistencia de la Sra. Liliana Petrona Heredia al curso de capacitación en "Esterilización '11 Córdoba", organizado por FUDESA ,los días 08 y 09 de septiembre en la Cámara de Comercio de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Disponer se abone por el Área Económico Financiera el importe correspondiente al pago de la inscripción cuyo valor es de \$300.00 (Pesos: Trescientos).

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso a los recursos propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISTAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 427
sf.